

VISTOS:

1. *El interés del municipio en promover el desarrollo integral de los habitantes de la comuna a través de la realización de actividades artístico culturales;*
2. *El Encuentro Folclórico organizado conjuntamente entre el municipio y el Grupo Folclórico Bahía Mar, programado para el día 13 de septiembre a partir de las 16:00 horas en el anfiteatro del Centro Cívico de Loncura;*
3. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

AUTORIZASE, la realización del Encuentro Folclórico organizado entre el municipio y el Grupo Folclórico Bahía Mar a realizarse el día 13 de septiembre a partir de las 16:00 horas, en el anfiteatro del Centro Cívico de Loncura y los gastos en que se incurra con la mencionad actividad.

IMPUTESE el presente gasto al Item 24.01.007.004.008 Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal,
 3. Dirección Administración y Finanzas,
 4. Control
 5. DIDECO
- MCP/YGS/MAT/gpe.